

1822.

previniéndoles que dijeran á Santa-Anna que en el castillo había mucho honor.

Engaña Santa-Anna al nuevo Gobernador de Ulúa, para hacerse de aquel castillo. — Detalles del hecho, que se presenta falsamente como una tentativa de asalto por las tropas del castillo. — Providencias que á causa de este suceso se tomaron contra los españoles y los descendientes de Hernán-Cortés.

Parece imposible que á los muy pocos dias de este suceso se dejara engañar por el mismo Santa-Anna el nuevo gobernador de Ulúa, brigadier Don Francisco Lemaur; pero lo cierto es que tramó una intriga para hacerse dueño del castillo, que consistía en haber hecho creer á Lemaur, «que iba á entregarle la plaza, á cuyo fin en la noche del veintiseis se dirigían á estos dos fuertes destacamentos de tropa del castillo, guiados por oficiales enviados por Santa-Anna, estando convenidas las señas y los puntos por donde habían de desembarcar, y dando por seguro que los españoles habían de rendirse sin ruido ni resistencia, los soldados mejicanos, disfrazados con los uniformes quitados á los españoles, y en las mismas lanchas en que éstos hubiesen venido, habían de entrarse en el castillo, de que se apoderarían con facilidad por sorpresa.

»Echávarri, sin conocimiento alguno de la plaza á que acababa de llegar y confiando en Santa-Anna, convino en todo lo dispuesto por éste, quedando arreglado que el mismo Echávarri se situaría en el baluarte de la Concepcion, al que Santa-Anna mandaría cincuenta cazadores del regimiento número 8, quedándose éste con el resto del cuerpo en el baluarte de Santiago para acudir á donde el caso lo pidiese, sin hacer en el dia movimiento alguno de tropa que pudiese inspirar desconfianza á Lemaur, quien por la frecuente comunicacion que había entre el castillo y la ciudad, tenía noticia de cuanto pasaba.

»Dispuesto todo de esta manera, Echávarri, poco antes de media noche del veintiseis, se dirigió al baluarte de la Concepcion con Don Pedro Pablo Vélez, dos ó tres ayudantes, el coronel Don Gregorio Arana, su secretario y su guardia de honor, compuesta de un

1822.

sargento y doce soldados de su regimiento; mas ántes de llegar á aquel punto observó que el baluarte inmediato estaba desamparado, por lo que dejó en él su guardia con uno de sus ayudantes. Al entrar en el de la Concepcion con su secretario y ayudantes, notó con sorpresa que los cincuenta cazadores del núm. 8 no habían llegado. Pensando que estarían acaso en la estacada, mandó á uno de sus ayudantes á que reconociera ésta, el cuál volvió precipitadamente diciendo que por un portillo abierto por las olas del mar, estaban entrando los españoles que habían sido conducidos á aquel punto por Castrillon, ayudante de Santa-Anna. Oyéronse al mismo tiempo unas palmadas que dió el comandante del destacamento español, á cuya seña, por una escala de argamasa que subía de la estacada al baluarte, se echaron sobre éste ocho ó diez granaderos del regimiento de Cataluña con un oficial. La precaucion con que los españoles procedieron, dejando la mayor parte de su fuerza fuera del baluarte, salvó á Echávarri, quien notando ser pocos los que le atacaban, cargó con denuedo sobre ellos siguiéndole sus ayudantes y los jarochos, y habiendo tendido muertos á cuatro de los asaltantes, obligó á los demás á arrojarse á la playa é hizo retroceder á los que intentaban subir, que se atrincheraron en la estacada. Atacados vivamente los españoles, se reembarcaron dejando algunos heridos, un capitán y ocho soldados prisioneros. En el baluarte de Santiago, que está en el extremo opuesto de la ciudad, en el que se hallaba Santa-Anna, la accion fué más empeñada y con mayor pérdida por una y otra parte, habiendo tenido tambien los españoles que reembarcarse.»

Este suceso se presentó al público en los partes oficiales, como un asalto intentado por Lemaur para apoderarse de la plaza, miéntras se estaba tratando de un

1822.

armisticio, y por la victoria fué ascendido á mariscal de campo Echávarri y á Santa-Anna se le dieron las letras de servicio, pues era brigadier sin ellas.

Aumentaron, en consecuencia, las vejaciones contra los españoles; se prohibió la exportacion de dinero para España, queriendo persuadir al vulgo de que el que se extraía era para aquel Gobierno; á los españoles que quisieran emigrar no se les permitía llevar más que sus equipajes, medidas que sin que se lograra el objeto con que parecían haberse dictado, causaban gravísimos perjuicios, tanto á los mejicanos como á los españoles mismos.

Pero la más injusta é impolítica de todas fué la orden para secuestrar los bienes de los descendientes de Hernán-Cortés, que son los Duques de Terranova y Marqueses del Valle de Oajaca; medida que no había en que fundarla y que no se llevó al cabo por entónces.

Sospechas de Echávarri contra Santa-Anna y otras acusaciones contra éste.—Resuelve quitarle el mando á Iturbide, y va á Jalapa.—Conducta de Santa-Anna.—Proclama la República.

Los informes secretos de Echávarri contra Santa-Anna; las sospechas á que la conducta de éste daba lugar; las quejas repetidas que contra él habían dado la Diputacion provincial, el Consulado y muchos vecinos, acusándole de insubordinacion y quejándose de la indisciplina en que tenía la tropa, resolvieron á Iturbide á quitarle el mando de la provincia de Veracruz, para lo cuál juzgó que era necesaria su presencia, y al efecto se puso en camino para Jalapa el diez de Noviembre, á cuya villa llegó el dieciseis.

Fué Santa-Anna á felicitarle: sin manifestarle desagrado le dijo Iturbide que se necesitaban sus servicios en la capital, y que debía acompañarle en el viaje: Santa-Anna, por no ir, entre otras excusas, alegó la de no tener dinero para el viaje; Iturbide la removió franqueándole quinientos pesos de su bolsillo.

Pero Santa-Anna, apénas hubo salido de Jalapa Iturbide, que lo verificó el primero de Diciembre, en

1822.

lugar de seguirle á la capital como había ofrecido, se volvió á Veracruz y en la tarde del dos levantó el estandarte de la revolucion contra el Imperio, proclamando él el primero la república al frente de su regimiento, que tenía poco más de cuatrocientos hombres.

Renováronse los aplausos á Iturbide á su tránsito por Puebla y otros puntos. En Méjico se le preparaba un suntuoso recibimiento, no dudando sus adictos y el pueblo que volvería triunfante de los españoles, habiendo hecho rendir al castillo de Ulúa, pues se había hecho correr la voz de que ese era el objeto de su viaje; pero desazonado con la noticia que recibió en Puebla de la revolucion de Santa Anna, llegó de improviso á la capital, no quiso admitir ninguna demostracion pública, y mandó que se reservase el carro que le estaba prevenido, para llevar en él la imágen de la Purísima Concepcion en la fiesta anual de la Universidad que se celebraba en aquellos dias, haciendo poner su retrato á los piés de la Santa Imágen. Otras fiestas no menos solemnes señalaron este último período del Imperio. La Emperatriz había dado á luz un niño, al que se le puso los nombres de Felipe, Andrés, María de Guadalupe; el primero por el Santo mejicano y patron de la ciudad San Felipe de Jesús, el segundo por el dia de su nacimiento, y el tercero por la devocion general á aquella célebre imágen. Aunque se le echó el agua, se reservó la ceremonia solemne del bautismo para la llegada del Emperador, y se hizo en el Palacio imperial que era siempre la casa del Marqués del Jaral, conduciendo al Príncipe recién nacido toda la servidumbre imperial, en procesion por el corredor á la gran sala en que estaba colocado el trono, y allí se le puso el santo óleo por el Obispo de Puebla, y fué armado caballero por el Emperador su padre, como gran maestre de la Orden de Guadalupe. Esta celebró su funcion titular en la iglesia del

Vuelta á Méjico de Iturbide.—No admite demostraciones públicas.—Nacimiento y bautismo del príncipe Don Felipe.—Funciones de la Orden de Guadalupe.—Promocion en la clase de generales, de coroneles y de empleados de Hacienda.

1822.

Oratorio de San Felipe Neri, ó la Profesa, cantando la misa el Obispo de Puebla: al evangelio, todos los caballeros que rodeaban el trono, vestidos con sus insignias, se pusieron los sombreros y desenvainaron las espadas, y en seguida el ex-regente Bárcena, con las mismas insignias, predicó un sermón adecuado á las circunstancias: al día siguiente se celebraron con igual magnificencia, conforme á los estatutos de la Orden, las honras de los caballeros difuntos, aunque todavía no hubiese muerto ninguno. «Con motivo del parto de la Emperatriz, se hizo una promoción en la clase de generales, concediendo el ascenso á tenientes generales, á Don Alejo García Conde y á Sotarriva: á mariscal de campo, á Cordero: diéronse letras de servicio á los brigadieres Bonilla, Armijo, Ramiro, Torres, Barragan y Lobato: á varios coroneles el grado de brigadier, y los honores de comisario de guerra á algunos empleados de Hacienda.

Trabajos de la Junta Instituyente.—Proyecto de reglamento del Gobierno.—Decretos sobre varios asuntos.—Plan de Hacienda.—Desinterés de Iturbide.

»La Junta Instituyente había continuado entre tanto sus trabajos legislativos. Para salvar las dificultades que á cada paso ofrecía en su ejecución la Constitución española, y por reiteradas excitaciones del Emperador, procedió á ocuparse de formar un reglamento de gobierno que rigiese hasta que se hiciese la Constitución, cuyo proyecto presentó la comisión. Opúsose Zavala en un voto particular, manifestando que la Junta no podía considerarse con facultades para entrar en este género de asuntos, debiéndose limitar á ocurrir á los casos urgentes, y á formar la convocatoria del nuevo Congreso, para que éste constituyese á la nación. Las circunstancias impidieron que la Junta entrase en discusión sobre este proyecto, ni sobre otro que con igual objeto presentó uno de sus individuos; pero sí aprobó el del establecimiento de tribunales especiales—que el Congreso disuelto había rehusado decretar—para juzgar los

1822.

delitos contra el Estado, y los robos y homicidios; estableció nuevas restricciones á la libertad de imprenta, con el fin principalmente de impedir la circulación y reimpression de los papeles que se publicaban en Veracruz, después de comenzada por Santa-Anna la revolución en aquella plaza; dió un decreto sobre colonización, y prohibió la introducción de tejidos ordinarios de algodón y lana, y de algunos comestibles que perjudicaban á la agricultura nacional.

»También se ocupó la Junta del exámen y aprobación del presupuesto de gastos para el año inmediato, y de los medios para cubrirlo, con el nombre de plan de Hacienda. A la Casa Imperial se le asignó millón y medio de pesos, y el total de los gastos de la nación se calculó en veinte millones trescientos ventiocho mil setecientos cuarenta. Se calculó el producto de las rentas en nueve millones trescientos ventiocho mil setecientos cuarenta pesos, según los ingresos del año corriente, sobre los cuáles se supuso que habría un aumento de cinco millones en el inmediato, por la permanencia y organización del estanco del tabaco decretada por el Congreso ántes de su disolución, y por los mayores productos de las aduanas interiores, en virtud del restablecimiento de las alcabalas bajo el pié de la tarifa del año de mil ochocientos dieciseis; mas cómo todavía resultaba un deficiente de seis millones, se decretó una contribución directa, que ascendía á esta suma, repartida entre todas las provincias, mediante una capitación de cuatro reales por cada individuo de uno y otro sexo desde catorce á sesenta años, sin más excepción que los religiosos de ambos sexos y personas absolutamente impedidas de poder trabajar; y un derecho de consumo de diez por ciento, calculado sobre el pié de los arrendamientos cuadruplicados de las casas, lo que venía á ser cuarenta por ciento sobre los

1822.

arrendamientos verdaderos; y como los ingresos que estas contribuciones debían producir no habían de comenzar á percibirse hasta Marzo siguiente, y en los primeros meses del año no sólo no había productos, sino que era menester devolver el préstamo de dos millones ochocientos mil que se había decretado y estaba comprendido en el presupuesto, se mandó crear cuatro millones de papel moneda, haciéndose todos los pagos de las oficinas desde Enero del año de 1823 con una tercera parte en este papel, que debía ser recibido en la misma proporción, tanto en las propias oficinas como en el comercio, en todas las compras y ventas que excediesen del valor de tres pesos; y cómo el que por esta vía entrase en las oficinas había de quedar amortizado, se calculaba que todo el papel emitido quedaría extinguido en el mismo año de su creación. También se dispuso se acuñase medio millón en cobre, y para que la operación fuese más productiva, se mandaron recoger la artillería y municiones inutilizadas, para destinarlas á este objeto. Este fué el primer plan de Hacienda que se formó con cierta regularidad, debida á Zavala: aunque los cálculos de los productos fuesen exagerados, é imposible hacer efectivos los seis millones de contribución directa por los medios establecidos por la Junta, la creación del papel moneda en los términos que se dispuso fué juiciosa, y en la situación en que la Junta se hallaba, era un medio sujeto á menos inconvenientes que cualquier otro que hubiera podido imaginarse; mas como el disgusto público había llegado á punto que todo cuanto venía de Iturbide y de la Junta era mal recibido, ésta fué la causa de que el papel corriese con descrédito desde el día mismo en que se puso en circulación.

»De todo este plan de Hacienda, lo único que se puso en práctica fué la creación del papel moneda; y aunque

1822.

los egresos fueron menores que lo que se había calculado, habiéndolo sido también, y en mucha mayor proporción, los ingresos, fué preciso echar mano de los últimos recursos. Iturbide, con el noble desinterés con que se condujo desde que tomó en sus manos las riendas del Gobierno, y en el que no ha tenido muchos imitadores, aplicó al fomento de la Minería quinientos mil pesos del millón y medio asignado para gastos de su casa, aplicación que no llegó á tener efecto; y del millón que se reservó sólo percibió, desde primeros de Julio de mil ochocientos veintidos hasta treinta y uno de Marzo de mil ochocientos veintitres, que es el período en que fué ministro de Hacienda Medina, la cantidad de 184,415 pesos, en la que se comprenden 6,985 y costo que tuvieron las insignias para su coronación. El ingreso total en la Tesorería de Méjico en este mismo tiempo ascendió á 5,249,858; y aunque el egreso fué sólo de 3,830,878, por lo que parece haber habido un sobrante de 1,418,980; pero comprendiéndose en esta suma la de 1,338,256 en papel moneda creada que no había tenido giro, y 72,203 que había sido amortizada, quedó el sobrante reducido á 1,719 en dinero, y 6,801 en plata pasta y alhajas. En los ingresos, además de los productos ordinarios de las rentas, que fueron generalmente muy escasos, áun los de la Aduana de Méjico, pues en nueve meses no pasaron de 371,656, se incluyen 366,194 del préstamo de las catedrales; 286,460 del préstamo forzoso de 600,000 distribuido por los consulados y 693,702 de la conducta detenida en Perote. Obligado el Gobierno por la necesidad, hizo uso de lo último que quedaba de los fondos de la Casa de Moneda, mandando se pasasen á la Tesorería hasta los veinticinco mil pesos del fondo de rescate de Pachuca, que hacen parte de los 443,382, exhibidos por aquel establecimiento; se previno á la Audiencia que

Ingresos y egresos en la Tesorería General de la Nación.

1822.

entregase, con calidad de reintegro, cuanto hubiese procedente de depósitos judiciales, y habiendo contestado el decano que daba orden al superintendente de Casa de Moneda para que exhibiese 71,351 pesos que en ella había de esta pertenencia, resultó que esta suma hacía parte de lo entrado en la Tesorería por la misma Casa, no quedando mas existencia que tierras y barreduras sin beneficiar. Lo mismo se mandó á los juzgados de letras, respecto á los fondos depositados en ellos por concursos ó pleitos pendientes, lo que produjo bien poco. Del préstamo de Barry, solo se percibieron por libranzas giradas bajo la garantía de Olazábal, 56,000 pesos; y del papel moneda, aunque se crearon 2.395,000, únicamente se pudieron realizar 460,299 en los pagos hechos por la Tesorería general; pues aunque se trató de enajenarlo con descuento, en clase de especulacion, mandando cantidad de él á las ciudades principales, no se consiguió vender mas que muy pequeñas sumas.»

Conducta política de Santa-Anna. — Males que ha causado. — Ocorre á Santa María para el plan de gobierno.

Diré, como el Señor Alaman, que «la historia de Méjico desde el período en que ahora entramos, pudiera llamarse *Historia de las revoluciones de Santa-Anna*,» pues, como verá el lector en el curso de esta Obra, en 1828, en 1832, en 1841, en 1846, siempre, en fin, que se había establecido un gobierno de orden, él lo derrocaba; imperialista unas veces, proclamando otras la república federal ó la central, y sirviéndose del mando supremo como medio de hacer fortuna, Santa-Anna ha causado los males más irremediables á su país con la expulsion de los españoles, pedida y conseguida por él, y desmoralizándolo y á su ejército con sus continuos pronunciamientos, su avaricia y su absoluta incapacidad política en el Gobierno.

Organiza la revolucion Santa María. — Se

Incapaz por sí de formar un plan de gobierno, y no teniéndolo aún despues de haber proclamado la repú-

blica, hubo de ocurrir á persona que le sacara del apuro. Se encontraba en Veracruz á la sazón Don Miguel Santa María, veracruzano, que había ido de ministro plenipotenciario de Colombia, y por haber tomado parte en los proyectos revolucionarios contra Iturbide, éste le había mandado expedir sus pasaportes, mas no se había podido embarcar. Hombre de gran talento, enérgico y con mucho conocimiento del mundo político, fué el director de Santa-Anna. Escrita por Santa María publicó el Jefe de la revolucion una proclama, segun costumbre, en la cuál dió por motivo para ella «la violencia hecha al Congreso por la eleccion del Emperador, la prision de los diputados, la disolucion del mismo Congreso y la ocupacion de la conducta; con cuyos hechos había violado Iturbide el juramento que prestó cuando fué elegido, rompiendo él mismo el único título que obligaba á obedecerle; y en consecuencia el plan se reducía á la declaracion de nulidad del nombramiento de emperador, reunion del Congreso en un punto libre para que declarase la forma de gobierno que había de establecerse, observándose entre tanto las garantías del plan de Iguala y la Constitucion española, todo sostenido por las tropas que habían hecho la revolucion y las demás que se les uniesen, formándose un ejército que había de denominarse *Liberador*. Pero conociendo el hábil autor de este plan, la importancia de quitar al movimiento el aire de una asonada militar, quiso que interviniese en él la autoridad política, haciendo que la Diputacion provincial lo aprobase con algunas adiciones, reducidas á restablecer el comercio con España y sus posesiones, permitir la extraccion de dinero y celebrar un armisticio con Lemaury, para que la ciudad quedase segura, no teniendo que temer hostilidad alguna del castillo; cosas todas, como se ve, relativas á los intereses comerciales de aquella plaza.»

1822.
propaga.—Derrota de Santa-Anna en Jalapa. — Intenta embarcarse para los Estados Unidos.—Le disuade Victoria, cuyos consejos sigue.